

ARCHIVO

Santiago, 27 de Marzo de 1992

Señor Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda - Santiago

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/7393				
A:	03 ABR 92				
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Excelentísimo Señor Presidente:

Soy la voz de los que no pueden hacerse oír por impedírsele el artículo 323 No 1 del Código Orgánico de Tribunales, y que sin embargo sufren la arbitrariedad de los actos de la Administración Pública: me refiero a los MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL.

Señor Presidente, mucho me extraña que sea Ud. precisamente, hijo de un ilustre y venerable miembro de la judicatura: me refiero a su recordado padre don Miguel Aylwin, quien atropelle, pisotee la DIGNIDAD del JUEZ, haciendo que cada vez sea mirado en la forma más insignificante posible. Basta ver el contenido de sus famosas Reformas al Poder Judicial, llenas de reproches y odios hacia la Corte Suprema, porque fuera de minimizar la función judicial de los magistrados de primera y segunda instancia, sólo persigue descabezar y controlar a su modo las decisiones de tan Alto Tribunal, hablando siempre de una pretendida CRISIS JUDICIAL, que nunca ha existido, porque tal como lo dice nuestro Presidente don Enrique Correa Labra, sólo faltan más jueces para que haya una mejor Administración de Justicia. Los Jueces no son responsables de las leyes que dictan los PODERES CO-LEGISLADORES: Ejecutivo y Congreso Nacional; los Jueces sólo aplicamos estas leyes y así sobre Ud., Excelencia y sobre el Poder Legislativo recae la responsabilidad de hacer leyes entendibles, equitativas y justas (la Ley de Pesca es un ejemplo que se está legislando con los pies, ya que nadie la entiende), para que los Jueces podamos aplicar una ley entendible, equitativa y JUSTA.

Para que decir las remuneraciones que nos tiene asignada V. Excelencia, porque pienso que su padre don Miguel Aylwin tiene que haber sido un MANDRAKE EL MAGO para haber mantenido, sostenido y educado a una numerosa familia como la suya, a menos que haya sido rico, o con otros ingresos, porque vivir de el sólo sueldo judicial es casi imposible.

Y en este aspecto, fuera de ser "malas" las rentas judiciales, aún humilla más a aquellos JUECES QUE HACEN PATRIA Y SOBERANIA en partes lejanas y que por tal razón gozan de ASIGNACION DE ZONA.

Fijese Señor Presidente que un Juez de Policía Local tiene un sueldo superior al de un Juez o Ministro de Corte y, además, puede ejercer libremente su profesión. Mientras que los Magistrados del Poder Judicial tienen dedicación exclusiva de su cargo y no pueden ejercer su profesión de abogado.

Es injusto e incongruente todo esto, Ud. lo sabe y

conoce, pero nada hace para solucionar esta tremenda injusticia.

Y respecto de la Asignación de zona, que goza un 45% del Poder Judicial, la Exma. Corte Suprema al conocer del Recurso de Protección No 177/90 interpuesto por varios Magistrados del Poder Judicial, les reconoció el derecho que le otorgaba la Ley disponiendo y declarando que la "asignación de zona de que goza el Personal del Poder Judicial y Junta de Servicios Judiciales debe calcularse sobre la base de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del artículo 2º del Decreto Ley No 3.058 de 1979 y sus reajustes posteriores y de sus remuneraciones mensuales permanentes". Y la Corte Suprema lo decidió en esta forma por que se suprimió al Poder Judicial y a La Junta de Servicios Judiciales del artículo 1º del Decreto Ley No 249, NO QUEDANDO AFECTO A LA ESCALA UNICA DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Esta SENTENCIA JUDICIAL quedó ejecutoriada en el mes de Noviembre de 1990, después de haberse rechazado el recurso de apelación que interpuso la Contraloría General de la República y Consejo de Defensa del Estado en contra de la resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago. Considere, Señor Presidente, que se trata de un RECURSO DE PROTECCION que tiene su origen en la Constitución Política del Estado, Constitución que Ud., Excelencia, en CEREMONIA PUBLICA juró acatarla, cumplirla y hacerla cumplir.

Esto significa, Señor Presidente, y Ud. bien lo sabe como jurista y hombre de letras, que lo resuelto en un Recurso de Protección debe ser cumplido "in actum", esto es de inmediato, para "restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado" (artículo 20 de la Constitución Política del Estado). Sin embargo, Ud. Excelencia ha hecho todo lo posible para desconocer y no cumplir una SENTENCIA JUDICIAL y lo que es peor de todo, se ha salido de la CONSTITUCION DEL ESTADO, y ha maniobrado ladinamente para conseguir su objetivo de no pagar esta remuneración a los judiciales y que significa que su renta se vea mensualmente cercenada hasta en un 40% en ciertas regiones.

Y para que V. Excelencia se dé cuenta de la INJUSTICIA de su proceder, le acotaré lo siguiente; y diga si es falso lo que expongo: a) hasta la fecha no se paga la asignación de zona en la forma reconocida y declarada por Corte Suprema, y que no ha puesto a disposición de la Corporación Administrativa del Poder Judicial los fondos respectivos, no obstante habérselos solicitado este Organismo; b) que Ud. Presidente, a través del Ministerio de Justicia, pidió informe al Consejo de Defensa del Estado y Contraloría General de la República para ver si se debía cumplir la SENTENCIA JUDICIAL (ver "El Mercurio" del 22 de mayo de 1991, página C14), o sea que justamente le solicita a los perdedores del Recurso de Protección si se cumple la sentencia: esto es digno de Ripley, es lo mismo que se pregunte al delincuente si se debe reparar el derecho de la víctima; c) que en la Convención de Magistrados del Poder Judicial celebrada en La Serena en Abril de 1991, el Señor Ministro de Justicia Francisco Cumplido Cereceda, por instrucciones de V. Excelencia, señaló a los participantes de sea Convención Nacional que se iba a acatar y cumplir con lo resuelto por la Corte Suprema a partir del año 1991 y que no se presentaría proyecto de ley "que interpretara el Decreto Ley No 3.058 en sentido contrario al de la decisión judicial"; d) que en el mes de Julio de 1991,

Ud. Señor Presidente envió al Congreso Nacional el Mensaje No 109-322, vía Cámara de Diputados, que contiene un proyecto de ley que, interpretando el artículo 7 del DL No 3.058 de 1979, deja totalmente sin efecto lo resuelto por la sentencia judicial de la Corte Suprema, estableciendo con efecto retroactivo el sistema vigente, o sea que la asignación de zona se calcula sobre el sueldo base y asignación de antigüedad, y no sobre todas las remuneraciones del funcionario; como lo resolvió la Justicia.

Es decir, Señor Presidente, que su Ministro de Justicia es un MENTIROSO, o ¿Ud. Excelencia lo mandó a mentir en la Convención Nacional de Magistrados?, por que si ello es así Ud. también sería un MENTIROSO, ya que ese proyecto de ley está firmado por V. Excelencia, el Ministro Alejandro Foxley Rioseco y el Ministro Francisco Cumplido...

Pero para paliar, en parte, la negativa reacción de los magistrados frente a esta iniciativa legal, este proyecto "magnánimamente" aumenta la asignación de zona actual en un 100% para los judiciales con derecho a este beneficio, y a su vez aumenta en un 11% la asignación judicial del personal del Escalafón Superior (Magistrados), y dispone que la zona se pagará con efecto retroactivo al 1 de Enero de 1991. Este acto magnánimo suyo, Excelencia, atenta contra los legítimos intereses de los Jueces, pues es muy inferior a lo reconocido por la Corte Suprema y limita en el tiempo el pago de lo que tenemos derecho.

Esto hizo que muchos, o casi todos los Magistrados y funcionarios del Poder Judicial afectados con este proyecto de Ley iniciaran acciones judiciales ante los Tribunales de la República tendiente a cobrar el total de lo reconocido por la Corte Suprema y con la retroactividad que corresponde a los años no pagados en forma legal. Y aún para humillar más a los Jueces, los diputados de su Partido Demócrata Cristiano BOSSELIN y ELGUETA, que tienen una dieta autofijada de más de tres millones de pesos mensuales, presentaron una indicación a dicho proyecto de ley, en el sentido de que los funcionarios judiciales que tienen juicio pendiente con el FISCO para el pago de la asignación de zona deberán transar o desistirse de su acción, para poder gozar de los beneficios que "magnánimamente" V. Excelencia les concede con este proyecto.

Señor Presidente, respetuosamente le digo que Ud., su Gobierno, su Partido Demócrata Cristiano y los demás que apoyan su gestión (quien sabe bajo que compromisos) han estado quitando mes a mes a los trabajadores judiciales parte importante de sus remuneraciones mensuales, lo que constituye un despojo por quien ejerce el Poder de Administración.

Y no venga, Excelentísimo Presidente, a tergiversar las cosas y confundir a la opinión pública con que la solución de todo esto está en la Reformas al Poder Judicial que ha propuesto al Congreso Nacional, ya que el PROBLEMA DE PAGO DE LA ASIGNACION DE ZONA nada tiene que ver con dichas reformas, tampoco tiene relación alguna con el mejoramiento económico del Poder Judicial ni aumento de remuneraciones; simplemente Señor Presidente, se trata de un reclamo del gremio judicial porque mensualmente Ud. que administra el Estado y fue Profesor de Derecho Administrativo, no cancela a estos servidores la renta que legalmente les corresponde y que le

ha sido reconocida por la Autoridad Judicial.

"ESTA INJUSTICIA CLAMA AL CIELO"

Usted, Excelencia pasará a la HISTORIA, pero para nosotros los JUECES lo hará como el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA que le quitó a los miembros del Poder Judicial una parte importante de sus remuneraciones mensuales, ya que como SUPREMO ADMINISTRADOR DEL ESTADO debió haber impartido las instrucciones correspondientes a partir del mes de Noviembre de 1990, fecha de la decisión de la Excma. Corte Suprema, para que se nos pagara mes a mes el rubro ASIGNACION DE ZONA en la forma que corresponde, y que hasta el día de hoy, NO CUMPLE con esta obligación que le impone la Constitución Política del Estado, La Ley y LA JUSTICIA, y quien sabe si su CONCIENCIA.

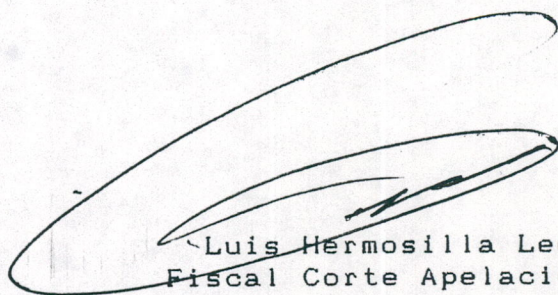
Su padre, don Miguel Aylwin debe estar retorciéndose de dolor en su tumba, al ver el proceder infamante de su hijo hacia los que fueron, son y serán sus pares judiciales.

Excelentísimo Señor Presidente, los miembros del Poder Judicial no pueden hablar, ni hacer declaraciones y peticiones a las autoridades, tampoco pueden declararse en huelga ni adoptar medidas de fuerza o presión para reclamar de las injusticias de los poderes públicos, pero Ud. ni nadie puede acallar sus más legítimos sentimientos de malestar y rebeldía por su criminal actitud de quitarles parte del pan de subsistencia de su grupo familiar; y por eso YO, desde EL MAS ALLA, me hago eco de este sentimiento de desaliento y me atrevo a decirle estas palabras que, seguramente le dolerán, pero, es LA VOZ DE LOS QUE SUFREN Y NO PUEDEN HABLAR.

Confío Su Excelencia que reaccione y modifique su actitud hacia los miembros del Poder Judicial y les otorgue lo que la Ley y la Justicia le han reconocido.

Con todo respeto y desde EL MAS ALLA lo saludo y lo observo en su proceder terreno, para ver si su conciencia lo hace reaccionar y efectivamente hace JUSTICIA.

Con todo Amor desde el Cielo.



Luis Hermsilla León
Fiscal Corte Apelaciones
Rol Contraloría 39543

NOTA: Excelencia, le adjunto algunas notas y recortes de lo que he expuesto, y si piensa que es falso lo que he expresado en esta carta que se hará pública, indague o

pida informe u opinión, entre otros a:

VICTOR REYES FERNANDEZ, Juez del Primer Juzgado Civil de Temuco.
DANIEL MONDACA PEDREROS, Juez del Primer Juzgado del Crimen de Temuco.
JULIO CESAR GRANDON CASTRO, Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Temuco.
CHRISTIAN ALFARO MUIRHEAD, Juez de Letras de Lautaro.
LEOPOLDO LLANOS SAGRISTA, Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.
JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR, Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.
HERNAN OLATE MELO, Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.
ANDRES DIAZ CRUZAT, Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.
HUGO NEIRA CARRILLO, Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.
JORGE MORALES PALMA, Fiscal de la Corte de Apelaciones de Arica.
RODRIGO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Secretario de la Corte de Apelaciones de Arica.
JULIO AGUILAR FUENTES, Relator de la Corte de Apelaciones de Arica.
JORGE CANON MOYA, Juez del Tercer Juzgado de Letras de Arica.
ERICO GATICA MUNOZ, Juez del Primer Juzgado de Letras de Arica.
JAVIER MOYA CUADRA, Juez del Segundo Juzgado de Letras de Arica.
RAUL MOLINA SCHULZ, Juez del Cuarto Juzgado de Letras de Arica.
MARIA VERONICA QUIROZ FUENZALIDA, Secretaria del Primer Juzgado de Letras de Arica.
ELIANA ISABEL URIBE MOLINA, Secretaria del Cuarto Juzgado de Letras de Arica.
NELSON GONZALEZ DE LA VEGA ORELLANA, Secretario del Tercer Juzgado de Letras de Arica.
LUIS NUNEZ MARTINEZ, Secretario del Segundo Juzgado de Letras de Arica.
HECTOR JIMENEZ ROJAS, Juez de Letras de Menores de Arica.
JAVIER VARGAS GAETE, Secretario del Juzgado de Menores de Arica.
OSCAR CARRASCO ACUNA, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
ANTONIO CASTRO GUTIERREZ, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
LENIN LILLO HUNZINKER, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
ALFREDO MEINET GONZALEZ, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
MARGARITA HERREROS MARTINEZ, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
ARCHIBALDO LOYOLA LOPEZ, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
HECTOR TORO CARRASCO, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.
CARMEN VICENCIO NAVARRO, Fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco.
LUIS TRONCOSO LAGOS, Fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco.

ROBERTO DE LA FUENTE LE CLERC, Secretario de la Corte de Apelaciones de Temuco.
ANER PADILLA BUZADA, Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.
LEOPOLDO VERA MUÑOZ, Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.
GERARDO MERINO CIUDAD, Secretario del Segundo Juzgado Civil de Temuco.
CARLOS RADTKE BIAVA, Secretario del Primer Juzgado Civil de Temuco.
ELIZABETH HERNANDEZ VALLE, Secretaria del primer Juzgado del Crimen de Temuco.
FELIX VEGA ETCHEVERRY, Secretario del Crimen de Temuco.
EDELMIRA DURAN VERGARA, Secretaria del Tercer Juzgado del crimen de Temuco.
ESTHER VALENCIA DURAN; Juez del Tercer Juzgado del Crimen de Temuco.
TATIANA ROMAN BELTRAMIN, Juez de Menores de Temuco.
LILIAN LERDON CONTRERAS, Secretaria del Juzgado de Menores de Temuco.
GUILLERMO GONZALEZ DIAZ, Juez de Letras de Pucón.
ROBERTO MORALES RETAMAL, Juez de Letras de Villarrica.
ROBERTO CANALES DE LA JARA, Secretario del Juzgado de Villarrica.
CARLOS GUTIERREZ ZAVALA, Juez de Letras de Pitrufquén.
ANTONIO VARAS ESPEJO, Secretario del Juzgado de Pitrufquén.
RINA FUENTES, Juez de Letras de Carahue.
CARLOS LANDAETA BELMAR, Secretario del Juzgado de Carahue.
ROBERTO GONZALEZ MALDONADO, Juez de Letras de Victoria.
PATRICIA MOYER ESCOBEDO, Secretaria del Juzgado de Victoria.
ROLANDO VEJAR CORTES, Juez de Letras de Loncoche.
MARIA FERNANDEZ AVILA, Secretaria del Juzgado de Loncoche.
LUIS TORRES SANHUEZA, Juez de Letras de Angol.
JORGE EDUARDO ULLOA BRAVO, Secretario del Juzgado de Angol.
OSCAR LUIS VINUELA ALLER, Juez de Letras de Curacautín.
GEORGINA GUTIERREZ ARAVENA, Secretaria del Juzgado de Curacautín.
ELIANA QUEZADA MUÑOZ, Juez de Letras de Nueva Imperial.
CARLOS TORRES MUÑOZ, Secretario del Juzgado de Letras de Nueva Imperial.
OSVALDO VIAL GREZ, Juez de Letras de Collipulli.
KARINA MORA CARRERA, Secretaria del Juzgado de Letras de Collipulli.
ANGELICA BAEZA HALTENHOFF, Secretaria del Juzgado de Traiguén.

1-100

Enviado: Mar Mar 17, 1992 12:52 PM
 De: C.A.VALDIVIA
 Para: C.S.SECRETARIA
 CC: C.APELACIONES
 Asunto: ACUERDO SOBRE REMUNERACIONES

Msj: YJJC-1660-118

SE HA ORDENADO TRANSCRIBIR A V.S. EXCMA. EL SIGUIENTE ACUERDO DE PLENO:

"No. 24.- EN VALDIVIA, A DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE REUNIO EL TRIBUNAL PLENO DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA, PRESIDIDO POR EL TITULAR MINISTRO SR. IVAN PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA Y CON ASISTENCIA DE LOS MINISTROS TITULARES SR. NIBALDO SEGURA PEÑA, SR. FERNANDO CASTRO POBLETE, SR. RODOLFO PATRICIO ABREGO DIAMANTTI, SR. DARIO ILDEMARO CARRETTA NAVEA, SR. HERNAN RODRIGUEZ ITURRIAGA Y SR. FIDEL HENRIQUEZ SAAVEDRA, Y ACORDO:

"TENIENDOSE PRESENTE QUE SON ALTAMENTE PREOCUPANTES LAS BAJAS REMUNERACIONES DEL PODER JUDICIAL, COMO ASIMISMO LA ESCASA PREOCUPACION DE LAS AUTORIDADES PERTINENTES EN DARLE UNA PRONTA SOLUCION A ESTE ANTIGUO PROBLEMA QUE LA HAGA SIQUIERA EN PARTE COMPARABLE A LOS INGRESOS CONOCIDOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO, SE ACUERDA:

"EXPRESAR ESTAS INQUIETUDES A LA EXCMA. CORTE SUPREMA PARA LOS EFECTOS QUE ADOpte, SI LO TIENE A BIEN, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MAS PRONTA SOLUCION DE LO EXPUESTO.

"SE ORDENA, ADEMAS, TRANSCRIBIR ESTE ACUERDO A LAS CORTES DE APELACIONES DEL PAIS.-

"FDO. I. P. VILLARROEL V., N. SEGURA P., F. CASTRO P., R. P. ABREGO D., D. I. CARRETTA N., H. RODRIGUEZ I., F. HENRIQUEZ S.- PROVEIDO POR LA ILTMA. CORTE. FDO. M. I. MARTINEZ V.-"

DIOS GUARDE A V. S. EXCMA.

IVAN PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA, PRESIDENTE
 M. ISABEL MARTINEZ VARELA, SECRETARIA

OP. M. EUGENIA GARCIA A.-

VIA SATELITE

TELECOMUNICACIONES

VIA SATELITE

SERVICIO TELEX

TR

Enviado: Vie Jul 12, 1991 6:55 PM
De: CRIMEN.6.SAN.MIGUEL
Para: C.APELACIONES (REC,URG)
Asunto: INFORMA REUNION EXTRAORDINARIA ASOC.NAC.MAGISTRADOS

Msj: TJJB-1621-1495

AL: PRESIDENTE REGIONAL ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS

REUNIDO EXTRAORDINARIAMENTE EL DIRECTORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE CHILE, EN EL DIA DE HOY, EN ATENCION:

- I.- A QUE EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO LA SENTENCIA DICTADA EN RECURSO DE PROTECCION DEDUCIDO POR LOS MAGISTRADOS QUE SIRVEN EN REGIONES ALEJADAS DEL CENTRO DEL PAIS, QUE ESTABLECIO QUE LA SIGNACION DE ZONA PREVISTA EN EL D.L. 3.058 LES ERA CANCELADA DE MODO INCORRECTO POR LA CAUSA DE SER CALCULADA SIN CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LAS RENTAS.-
- II.- A QUE CON EL PROPOSITO DE OBTENER FUERE CUMPLIDA DICHA SENTENCIA EN LA FORMA QUE ESTA LO DISPUSO, O EN OTRA QUE CONFORMARA LOS INTERESES DE LAS PARTES, LOS MAGISTRADOS HEMOS VENIDO SOSTENIENDO DESDE EL MES DE ENERO PASADO, CONVERSACIONES CON LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.-
- III.- A QUE EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DON FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA, COMUNICO A LOS MAGISTRADOS REUNIDOS EN LA CONVENCION NACIONAL CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LA SERENA, QUE EL FALLO SERIA CUMPLIDO EN LO QUE A LAS ASIGNACIONES DEL PRESENTE AÑO SE REFIEREN Y QUE SOLO SE NECESITABA OPINION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMO FISCALIZADOR QUE, EN DEFINITIVA, HIZO SABER QUE NO PODIA EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN ATENCION A LA NATURALEZA DE LA CUESTION.-
- IV.- A QUE EN LAS CONVERSACIONES ALUDIDAS SE DESCARTO LA POSIBILIDAD DE PROPONER AL CONGRESO NACIONAL UN PROYECTO DE LEY QUE INTERPRETARA EL D.L. 3.058 EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA DECISION JUDICIAL.-
- V.- A QUE EN LAS CONVERSACIONES FUERON PROLONGADAS POR LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, A QUE SE NOS COMUNICO, QUE EL TEMA SE ENCONTRABA " EN ESTUDIO ", Y A QUE NO HA SIDO CONCEDIDA AUDIENCIA POR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA A LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADO.-
- VI.- A QUE NO OBSTANTE EXISTIR CONVERSACIONES Y RESPUESTAS COMPROMETIDAS CON LOS MAGISTRADOS, EL SUPREMO GOBIERNO A REMITIDO A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS UN PROYECTO DE LEY QUE INTERPRETA EL EL D.L. 3.058 CON EFECTO RETROACTIVO Y EN CONTRA DE LOS DERECHOS DECLARADOS EN LA SENTENCIA.-
- VII.- A QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS SOBRE REMUNERACIONES FORMULADAS POR LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS HAN SIDO OBJETO DE PR

SERVICIO TELEEX

VIA SATELITE

TELECOMUNICACIONES

VIA SATELITE

TR

NUNCIAMIENTO DEL S. GOBIERNO, NO OBSTANTE LO CUAL, SIN QUE HAYAN EXISTIDO DE PARTE DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO CORRESPONDIENTES, INTENCION DE ALCANZAR ACUERDOS CON EL GREMIO JUDICIAL, A SOMETER AL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL UN PROYECTO LEY QUE DESCONOCE LAS LEGITIMAS ASPIRACIONES DE LOS JUECES, Y LAS NECESARIAS MODIFICACIONES DE ESTE ORDEN QUE SE REQUIEREN PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA JUSTICIA.-

SE ACORDO:

- I.- MANIFESTAR EL MALESTAR DE LOS JUECES DEL PAIS POR LA DILACION DEL S. GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA QUE HA RESERVADO LOS DERECHOS A LOS MAGISTRADOS DE LAS ZONAS EXTREMAS, Y EL ENVIO AL PARLAMENTO NACIONAL DE UN PROYECTO LEY QUE LO DESCONOCE, ESTANDO PENDIENTE EN EL GOBIERNO, SEGUN SE NOS DIJERA, EL ESTUDIO DEL ASUNTO Y, POR CIERTO LAS CONVERSACIONES HABIDAS AL RESPECTO.-
- II.- ENTENDER EN EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA HA PUESTO TERMINO DE MODO UNILATERAL A LOS CONTACTOS HABIDOS ENTRE LOS MAGISTRADOS Y EL GOBIERNO, PUESTO QUE NO CABE EXPLICARSE DE OTRO MODO EL ENVIO DEL REFERIDO PROYECTO EN LA OPORTUNIDAD EN QUE SE HA HECHO, Y SU FALTA DE RESPUESTA A NUESTRA PETICION DE AUDIENCIA.-
- III.- RECHAZAR TAMBIEN, POR INSUFICIENTE EL AUMENTO DE LA ASIGNACION JUDICIAL EN EL PORCENTAJE QUE NO HA SIDO DISCUTIDO CON LOS MAGISTRADOS Y QUE ES NOTABLEMENTE INFERIOR AL QUE ASPIRAMOS.
- IV.- RECHAZAR EL CALIFICATIVO "MEJORAMIENTO" DADO AL PROYECTO EN SU TITULACION PORQUE SE REFIERE, Y DESCONOCE DERECHOS PREEXISTENTES DECLARADOS EN SENTENCIA QUE DEBE SER CUMPLIDA.-
- V.- SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORDENE EL RETIRO DEL REFERIDO PROYECTO DE LEY, Y LA CONDUCCION DE NEGOCIACIONES SUSPENDIDAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-
- VI.- CITAR A JUNTA NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS A OBJETO DE QUE ESTA RESUELVAN LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE EN RELACION DE LA SITUACION PRODUCIDA.-

SALUDA CORDIALMENTE.

HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE SUBROGANTE

JUAN MANUEL ESCANDON JARA
SECRETARIO

OP/RAMON URIBE S.

SERVICIO TELEX WTR VIA SATELITE WTR TELECOMUNICACIONES WTR VIA SATELITE W

VIA SATELITE WTR TELECOMUNICACIONES WTR VIA SATELITE W

Programa Especial para Reintegrar Terroristas

- El Ministro de Justicia señaló que este proyecto implica la destinación de recursos nacionales para facilitar a los subversivos su reinserción laboral.
- Indicó que la "Delación compensada" es una modalidad eficaz para combatir las acciones extremistas.

VALPARAISO.— El Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, adelantó que la Reforma Judicial que impulsa el gobierno contempla un programa especial, con apoyo de Holanda, para reintegrar a los terroristas a la sociedad, al tiempo que formuló un llamado a la ciudadanía a comprender los caminos que han elegido las autoridades para enfrentar el problema del terrorismo.

Defendió en especial la posibilidad de establecer una "delación compensada", al menos en forma temporal y que limitaría la violencia política. El programa especial para integrar a los terroristas, señaló a El Mercurio, implica también destinar recursos nacionales para la reinserción laboral. El cuerpo legal, dijo, está en curso y se encuentra a cargo de las Subsecretaría de Justicia y, según enfatizó el Secretario de Estado, "tengo la impresión de que va a producir efectos positivos, porque el problema más grave es la falta de reinserción laboral de estas personas".

Cumplido informó que la ayuda ofrecida por Holanda es cercana a los US\$600 mil a lo que se suman fondos gubernamentales chilenos. Agregó que algunos extremistas que hoy cumplen condenas de reclusión, han optado por el extranjerismo y hay países que les han otorgado visas y que están dispuestos a reintegrarlos a la sociedad. También, dijo el Ministro de Justicia, que hay algunas personas que por razones de salud debían someterse a tratamientos médicos y habrá una situación común entre el gobierno chileno y el de ese país.

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES:

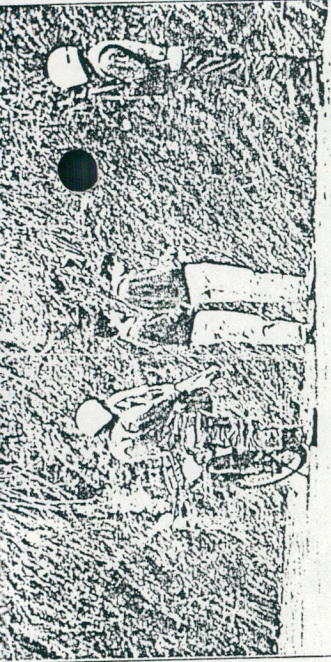
"Policía Civil No Investigó a Oviedo"

El Director de Investigaciones de Chile, Horacio Toro, dijo que la policía civil no ha tenido ninguna relación con Oviedo, respecto de quien Estados Unidos solicitó la extradición por su posible vinculación con el tráfico de cocaína a ese país.

El Director de Investigaciones aseguró que "hemos tenido muy poco que ver. La demanda por extradición viene de Estados Unidos y se cursó por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el orden de investigar y actuar la recibió el OS-7 de Carabineros, de manera que hemos quedado fuera del caso".

Descartó que este hecho pueda afectar a la insustitución policial, afirmando que se trata de una situación anterior al 12 de marzo de 1980. "y es

Un total de 122 millones 352 mil pesos, más 53 mil dólares.



Vigilancia en Cerro San Cristóbal.— Carabineros ha continuado con el riguroso plan de vigilancia para evitar los actos delictivos en el Parque Metropolitano, los cuales representan un incremento. El programa considera el control de identificaciones, tal como se aprecia en la imagen, captada ayer. Carabineros reiteró su recomendación a los visitantes para que éstos recorran el paseo en horario diurno.

EN CORTE FEDERAL DE WASHINGTON:

Postergan Proceso a Cubano Virgilio Paz

- Abogado defensor del detenido acusado de participar en el crimen del ex canciller chileno Orlando Letelier, en 1976, pidió postergar el inicio de la causa para el 4 de junio.

Por Orlando Lizama

WASHINGTON.— Las dificultades para financiar la defensa del cubano-orteguista Virgilio Paz — acusado de participar en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier en 1976 — obligaron a postergar la iniciación del proceso judicial en una corte federal de esta capital.

En la audiencia preliminar de hoy se debían establecer ante el juez federal Aubrey Robinson las normas que se aplicarán en la presentación de pruebas. También debían aclararse situaciones potencialmente controversiales.

Sin embargo, el juez federal abogó defensor de Virgilio Paz pidió una postergación hasta el 4 de junio la cual fue aceptada por el magistrado quien estableció el 3 de septiembre como fecha para la iniciación del juicio mismo, con una duración de unas tres a cinco semanas.

En una conversación con Dubin, y con el fiscal Ed Marsy, el juez Robinson manifestó su esperanza de que antes de esta fecha "el acusado haya podido resolver si está en capacidad de retener a sus abogados. No queremos demorar este proceso más de lo que sea necesario".

Lawrence Dubin asistió en representación de la misma firma de Nueva York que el año pasado defendió a Diosamis Suárez, otro de los cubano-orteguistas acusados de intervenir en el asesinato de Letelier al automovil en una de las calles de esta capital el 21 de septiembre de 1976. La explosión causó también la muerte a su asistente norteamericana, Ronni Moffit, y hurtó al esposo de ésta, Michael Moffit.

"Gobierno Persistirá en Lucha contra Lautaristas"

- Afirmó que esa labor "no es ni corta ni fácil, pero tenemos el apoyo de toda la ciudadanía".

VALPARAISO (Audéncio Barria Navarro).— El ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Correa indicó ayer que el terrorista Grupo Lautaro persiste en su provocación y que por lo tanto, "el gobierno va a persistir en su persecución". Las declaraciones se formuló al término de la ceremonia de homenaje a las Glorias Navales en este puerto, a la que concurrió el Presidente de la República y todo su gabinete ministerial.

Correa sostuvo que la lucha contra el terrorismo, "como siempre hemos dicho, no es ni corta ni fácil, pero tenemos el apoyo de toda la ciudadanía, de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones significativas del país, ya que es la lucha por la paz del pueblo chileno; luego ellos son un grupo pequeño, audaz, peligroso, pero aislado".

En un mensaje a los jóvenes que podrían dejarse atraer por los llamados de los grupos terroristas, dijo que "la transición de futuro es oportunidad inédita de futuro: estamos construyendo un futuro que será, finalmente, el mundo y el país en el que ellos vivirán y que, por tanto, confíen que no hay nada que pueda reemplazar a la democracia como un régimen político capaz de cumplir los sueños de la juventud".

Consultado si la respuesta que se espera puede ser el arrepentimiento compensado como se ha propuesto, manifestó que "lo que nosotros hemos hablado es de una colaboración ética que puede ayudar mucho".

RELACIONES CIVICO MILITARES

En cuanto a las relaciones civico militares, indicó que son cada vez más normales y más de acuerdo a lo que corresponde a un Estado de Derecho. "Las instituciones (Armadas), dijo, están dedicadas a sus funciones profesionales y el gobierno a gobernar, cada uno en lo suyo, como corresponde".

Sobre la gira que realiza el presidente Pinochet destacó que "yo prefiero hablar del señor Comandante en Jefe del Ejército, porque está en representación de su institución".

Negó, finalmente, que las reacciones que ha provocado en el exterior el viaje del Comandante en Jefe del Ejército puedan tener repercusiones en la

AFIRMO MINISTRO LAGOS:

"El Grupo Lautaro No Interpreta a Juventud"

- Dijo que acciones de propaganda armada no tienen mayor significación.

VALPARAISO (Audéncio Barria Navarro).— El Ministro de Educación, Ricardo Lagos, reiteró que la acción de propaganda armada de terroristas del Grupo Lautaro, en establecimientos

Por Secuiz y Cólora:

niones con los directores de establecimientos para adoptar algunas medidas que son indispensables.

Incomunicada Pareja de Subversivos

- Fueron detenidos en el Liceo Augusto D'Halmar donde protagonizaron acciones de propaganda armada

Incomunicados para ser puestos hoy a disposición del Ministro en Visita Hernán Correa de la Cerda, se encuentran un hombre y una mujer menores de edad pertenecientes al Movimiento Juvenil Lautaro, detenidos cuando protagonizaban demostraciones de fuerza y acciones de propaganda subversiva en el interior del Liceo Augusto D'Halmar de Nuñoa.

Los lautaristas fueron aprehendidos por auxiliares y los propios alumnos del liceo quienes se los entregaron a Carabineros. En el día de ayer permanecieron estrictamente incomunicados en la Tercera Comisaría, donde no se agregaron datos respecto a sus identidades.

La situación ocurrió pasadas las 17.30 horas del lunes cuando más de una decena de jóvenes del M.J.L. hombres y mujeres de entre quince y veinteaños, con sus rostros cubiertos, entraron al plantel ubicado en Ramón Cruz con Doble Alameda por una puerta posterior a la cual rompieron la cadena que la cerraba.

Tras intimidar a los profesores y auxiliares con un arma de fuego se dedicaron a leer una proclama subversiva y entregar panfletos a los estudiantes, además de hacer un disparo en el patio.

Cuando llegó Carabineros los auxiliares y alumnos que detuvieron a los lautaristas los entregaron a la policía. Un tercer sospechoso fue detenido en las inmediaciones en calle Ramón Cruz.

Frustados.

El banco que ha sufrido más ataques, desde el 11 de marzo de 1980, ha sido el de Chile, con diez atracos y un botín aproximado de 79 millones 800 mil pesos. Le siguen: Banco del Estado, 43.730.000; Sudamericano, con 37.700.000; Banco Santander, 36.912.000 donde el último atraco fue perpetrado a un cajero automático al que le sustrajeron 7.532.000; Crédito e Inversiones, 28.951.000; Centrobanco, 23.100.000; de Santiago, 22.002.100; de Concepción, 16.886.000; BHF, 16.650.000; ABN Tanner Bank, 16.100.000; Bancosoro, 12.500.000; del Desarrollo, 12.200.000; A. Edwards, 5.800.000; de Boston, 2.000.000.

El atraco con resultado más trágico, si bien los asaltantes no consiguieron llevarse el botín, fue el cometido el 4 de febrero pasado a la sucursal San Bernardo del Banco del Estado. A las 9.11 horas un supuesto cliente amenazó a una clienta para que le entregara dinero. Al ponerse nervioso comenzó a disparar. Entraron dos asaltantes más, también disparando.

SENADOR CANTUARIAS:

Advierten Grave Situación En Recintos Carcelarios

● El parlamentario de la UDI manifestó que los desórdenes que se han producido al interior de las cárceles del país se deben "al trato preferencial que han recibido los presos políticos".

Para analizar la situación de Gendarmería en todo el país, el senador por la Octava Región, Eugenio Cantuarias, informó que sostendrá una conversación con el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, ya que "hay responsabilidades que son ineludibles, y actos y gestos que son necesarios de contar".

El senador de la UDI informó, "de al interior de los recintos penales, hay una situación de desorden y anarquía que ha ido proliferando en distintos episodios a lo largo del país".

Cantuarias manifestó que estas situaciones, tienen su origen en la administración de los presos políticos, "los cuales consiguieron unas normas de excepción dentro de la reglamentación de Gendarmería y un trato excepcional, que por cierto ha sido extendido y reivindicado —como es lógico que ocurra— por el resto de la población penal".

El trato diferente a los presos políticos, según el parlamentario, generó un incumplimiento de la norma interna reglamentaria en los recintos carcelarios. "Esta norma interna, que se aplica distinta o flexibilizada con los presos políticos, está extendiendo su ámbito al resto de la población penal. Dicho resquebrajamiento de la ley disciplinaria interna, ha sido la que ha motivado, los últimos episodios".

A juicio del parlamentario, si existen dudas respecto de la aplicabilidad o conveniencia de mantener una norma reglamentaria, como la existente, "de-

cedentes en todo de este caso se mejoran bajo estricta reserva por parte del gobierno norteamericano y su embajada en Santiago.

Reconoció que "adicionalmente el servicio se han disminuido investigaciones sumarias, pero que en el caso específico del ex subprefecto Oviedo no se ha dispuesto nada".

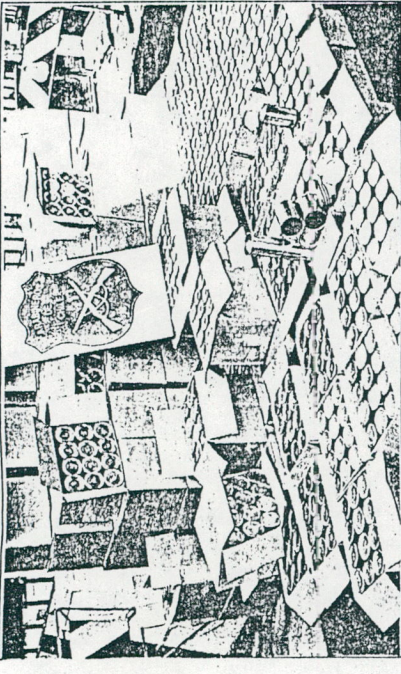
FUNCIONARIOS EXONERADOS

El Director de Investigaciones informó que se está a la espera que dentro de las próximas 24 horas la Jurisdicción del servicio evacúe una interpretación del fallo de la Corte Suprema que dispuso el reintegro de 16 detectives de Temuco. Estos policías habían sido exonерados por estimarse que estaban involucrados con el narcotráfico.

La Corte Suprema acogió un recurso interpuesto en favor de los funcionarios, disponiendo su inmediato reintegro.

"El Mercurio". Dubin confirmó las dificultades financieras del acusado y señaló que esperaba presentarse a la audiencia preliminar del 4 de junio con una solución del problema.

Sin embargo, Dubin declaró que "proponer cifras limitadas a señalar que "no sería conveniente ni adecuado tocar este tema por ahora".



Carabineros detuvo a Guillermo Díaz, But, de 34 años de edad, comerciante, quien transporta una cambineta 75 cajas del recurso loco actualmente en veñ. que contienen aproximadamente 75.000 unidades en latas envasadas, sin etiquetas. El valor comercial de este transporte ilícito del molusco se estimó en tres millones ochocientos mil pesos. Se dijo que el comerciante además estaba acusado de evasión de el norte del país. Se dijo que el comerciante además estaba acusado de evasión de impuestos.

MONSEÑOR TOMAS GONZALEZ:

Sugieren a los Exiliados Preparar Bien Su Retorno

PUNTA ARENAS (Francisco Etrovic). — El Obispo de Magalanes, monseñor Tomás González, señaló que recomendó a los chilenos exiliados que "programasen bien el retorno a la patria", durante una gira que realizó por Europa, para preparar un encuentro episcopal, sobre los refugiados que se hará en Roma.

El prelado, encargado de la Pastoral del Exilio de la Conferencia Episcopal, manifestó que sostuvo encuentros con chilenos residentes en diversos países. "Lo común para todos es la incertidumbre de regresar o no", explicó.

Añadió que "todos se preguntan: ¿qué hacemos? Yo les he dicho que hay que programar bien el retorno, para que luego no se sientan exiliados en su propia patria".

Monseñor González agregó que expuso a los exiliados que "si bien hay acogida para ellos, la situación económica sigue siendo difícil, y recomiendo a quienes tienen una situación social y económica segura en el país donde residen que "la cosa debe hacerse de a poco".

Informó que el grupo mayoritario de chilenos exiliados está en Suecia y

denado a seis años de cárcel por el asesinato de Letelier, luego de llegar a un acuerdo extrajudicial.

Según Juan P. Townley declaró repetidamente que Virgilio Paz se encontraba en el Estado de Nueva Jersey en el momento en que estaba la bomba instalada debajo del automóvil de Letelier.

manifestó que "fue un hecho muy incidental, y como he dicho en otras ocasiones, la dificultad que hay en esos casos es especialmente cuando se trata de establecimientos de carácter nocturno". Sin embargo, dijo que el Gobierno considera que estos hechos no tienen gran significación, desde el punto de actividad normal de los estudiantes.

"Cada vez que he habido una denuncia de que en un establecimiento hay profesores vinculados a esa organización, tanto los profesores como los alumnos, he negado. En consecuencia, creo que son episodios aislados, que afortunadamente no interpretan el sentir de la juventud".

Respecto de la participación de algunos terroristas que participaron en la escaramuza del lunes último, señaló que "es un riesgo, indudablemente, pero es el mejor ejemplo de lo que he dicho: que la juventud de Chile no coincide con lo que hacen esos sectores que son absolutamente minoritarios y no interpretan el sentir de esta juventud que está, como ellos dicen, en otra".

Finalmente, dijo que, frente a estas acciones terroristas, ha tenido reu-

De Cesantía

VALPARAISO. (Audónico Barría René Cortázar, señaló ayer que "no existe información" sobre un probable aumento de la cesantía en el país por los efectos de la sequía y el colera en el sector agrícola, pero que el Gobierno ha tomado las medidas que han sido necesarias.

Además, el secretario de Estado resalta importancia a las críticas dirigidas por dirigentes de la Central Única de Trabajadores, que mostraron su descontento con la política económica del Gobierno, calificándola de "liberal". Al respecto, dijo que "es una opinión que algunos dirigentes pueden expresar y nosotros como sus respetuosos de las opiniones que puedan tener los distintos sectores de la sociedad chilena, sobre diversos aspectos de la gestión de Gobierno".

Respecto de las expectativas del Ministerio del Trabajo para el período de legislatura ordinaria iniciado ayer, señaló que existe optimismo y recordó ley sobre pensiones, se presentó también un proyecto sobre contrato individual de trabajo y judicatura laboral

PAGO DE BENEFICIO A JUECES:

Gobierno Busca Solución Ante Fallo de Suprema

● Sentencia obliga cancelar la asignación de zona a los funcionarios del Poder Judicial sobre la base de la totalidad de sus remuneraciones.

VALPARAISO. — El Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, dijo que el gobierno está buscando una solución para resolver y pagar la asignación de zona a todos los funcionarios del Poder Judicial, en los términos establecidos por la sentencia que dictó la Corte Suprema a fines del año pasado, fallo que no ha podido ser cumplido por falta de recursos y, también, de claridad en cuanto a si corresponde o no hacerlo al Fisco.

La situación surgió a raíz de la demanda que entablaron magistrados de la IX Región, que solicitaron el pago de su asignación de zona por la totalidad de sus remuneraciones y no por una parte de ellas como se está haciendo. La Contraloría General de la República emitió un dictamen en torno a la materia, en el cual señaló que no correspondía hacer tal pago, por lo cual los funcionarios judiciales recurririeron de protección a la Corte Suprema, a fines del año pasado, acogió el recurso y lo falló favorablemente.

El Ministro Cumplido señaló que, a pesar de no estar de acuerdo con la sentencia, el gobierno está dispuesto a acatar el fallo y pagar la asignación de zona, pero que no dispone de los recursos y, además, porque la Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa del Estado, son partidarios

que el Fisco no haga tal cancelación, por no corresponderle.

El secretario de Estado dijo que en enero pasado, la Corporación Administrativa del Poder Judicial le pidió al Ministerio de Hacienda que se le pusiera a disposición los recursos correspondiente para proceder al pago de esta asignación de zona. Añadió que el Ministro de Hacienda, Alejandro Foxley, había hecho presente a dicha Corporación que no tenía fondos contemplados en el Presupuesto de 1991 para satisfacer tal petición.

Cumplido agregó que el Ministro de Hacienda consultó, además, al Consejo de Defensa del Estado acerca de como podía cumplir con una sentencia de esta naturaleza. Añadió que el Consejo había respondido que "la sentencia no obliga al Fisco, porque éste no había sido parte, puesto que se trataba de un recurso de protección por un dictamen de la Contraloría General de la República y de una sentencia simplemente declarativa".

El Ministro Francisco Cumplido añadió que el gobierno pensó que era conveniente, y que así lo resolvió el Presidente de la República, pagar la asignación de zona en los términos de la sentencia de la Corte Suprema, sobre la base de cancelarse a todos los funcionarios del Poder Judicial.